

**Mariano Domingo Calvo**  
Director de Infraestructuras y Tecnologías

**D. José Javier Díez Roncero**  
Secretario General  
Colegio de Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos  
C/ Almagro, 42  
28010 MADRID

Madrid, 19 de septiembre de 2017  
DIFT-12400

Estimado Sr. Díez:

Me es grato responder a sus escritos de 6 y 31 de julio, dirigidos al Presidente de Aena, en los que hace referencia a los perfiles profesionales incluidos en dos expedientes de contratación tramitados por esta sociedad.

En primer lugar, y en relación con el Pliego del expediente de contratación DIN 267/2017 titulado: "Aproximación Cabecera 29.- Aeropuerto de Seve Ballesteros-Santander", me gustaría informarle que el proyecto contempla la instalación de un nuevo sistema de aproximación de precisión reducido de 300 metros en la cabecera 29 que tiene como objetivo principal dar cumplimiento al RD862/09 y a la orden FOM/2086/2011, dotando al Aeropuerto de un Sistema de Iluminación de Aproximación (SIA) de precisión de categoría I reducido en la mencionada cabecera.

La actuación objeto del expediente constituye una instalación esencial para que el Aeropuerto pueda mantener la certificación actual y está sometida a un determinado procedimiento exigido por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), y a un Plan de Seguridad Operacional. De hecho, el vigente Decreto de 1 de febrero de 1946, por el que se regulan las funciones inherentes al título de Ingeniero Aeronáutico, enumera en su artículo 2 una serie de funciones que, por ser "genuinas de la técnica aeronáutica", tan sólo pueden ejercer quienes se encuentren en posesión del referido Título. En concreto, dispone el artículo 2 del citado Decreto que es el único título que faculta para el ejercicio de las misiones siguientes:

*g) Proyectos técnicos de conjunto y de las instalaciones especiales que se consideren esenciales, así como la inspección correspondiente, todo ello relativo al material para líneas aéreas, aeropuertos y aeródromos de todas las categorías, incluyendo las pistas y dispositivos de salida y entrada, obras de infraestructura, instalaciones de balizamiento e iluminación, comunicaciones y demás servicios auxiliares de aquéllos.*

Calle Peonias, 12 - 28042 Madrid  
T + 34 91 321 12 28 / F +34 91 321 13 50  
mdomingo@aena.es  
www.aena.es

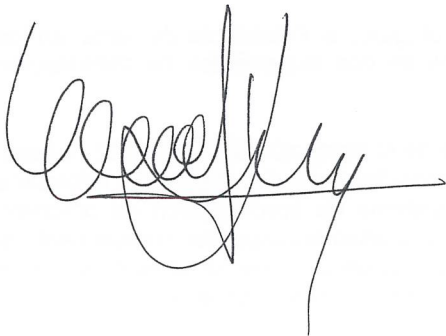
Por todo lo referido anteriormente, y dado que el objeto de dicho expediente es una instalación especial de las consideradas esenciales para el Aeropuerto, es necesario que la Jefatura de Obra se ostente por un Ingeniero Aeronáutico, un Ingeniero Técnico de la especialidad Aeropuertos y Transporte Aéreo o un Graduado en Ingeniería Aeroespacial que aplique la técnica aeronáutica que se requiere para su diseño, instalación y puesta en marcha, con el fin de que el servicio se preste conforme al nivel de calidad exigido por Aena.

Por otra parte, en relación con el expediente de contratación SDR 131/2017 titulado: "Adecuación y ornamentación de la rotonda de entrada al Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander", me es grato informarle que el expediente se anuló por defectos en los pliegos detectados por el propio Aeropuerto y que ya han sido subsanados.

En este sentido, el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander ya ha licitado un nuevo expediente en el que se han corregido los errores del expediente inicial y en el que se exige al licitador el compromiso de aportar Ingenieros o Ingenieros Técnicos sin especificar titulación, siempre según la legislación en vigor, estando prevista su adjudicación próximamente.

Agradezco su colaboración y la del Colegio y estoy a su disposición en caso de que necesite cualquier aclaración adicional.

Reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. García', with a horizontal line extending from the end of the signature.